### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0000261

# Dr. Carlos Lara Zavala INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

#### **CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MADERA SAN MARINO S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón PORTOVIEJO, el 03/abril/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MADERA SAN MARINO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

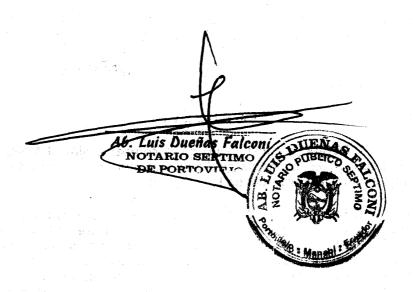
Comuníquese. - DADA y firmada en Portoviejo, a

9 ABR. 2007

Dr. Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7129737 Nro. Trámite 4.2007.74 DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución de Compañía número 0478, de fecha martes tres de Abril del dos mil siete, se ha anotado una Razón que dice: Mediante Resolución número 07.P.DIC.0000261, de fecha nueve de Abril del dos mil siete, autorizada por el señor DOCTOR CARLOS LARA TAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, queda aprobada la Constitución de la Compañía MADERA SAN MARINO S.A.

Portoviejo, 10 de Abril de 2007.



#### CERTIFICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MADERA SAN MARINO S.A. Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No (25)

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDOO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 26 DE ABRIL DEL 2007

LA REGISTRA DORA,

Ab. Carmen Chang Tojena Registre Mercantil del Canton Perturiojo